



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PUBLICOS N° 098 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 03 MAYO 2017

**VISTA**, la Hoja Informativa N° 001-2017-OCI/ADM, del 12 de abril de 2017, del Jefe del Órgano de Control Institucional y el Presidente de la Comisión Especial de Cautela del Grupo 1 Centro; Grupo 2 Norte y Grupo 3 Sur, de la Sunarp, respectivamente; y el Informe N° 389-2017-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 007, 008 y 009-2017-SUNARP/SG, se designaron a los miembros integrantes de las Comisiones Especiales de Cautela de la Sunarp, conformándose los Grupos 1 Centro; 2 Norte y 3 Sur, para el ejercicio de sus funciones conforme a lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, y la supervisión del cumplimiento de las labores de auditoría financiera gubernamental de las Sociedades de Auditoría designadas por la Contraloría General de la República;

Que, mediante Hoja Informativa N° 001-2017-OCI/ADM, el Jefe del Órgano de Control Institucional conjuntamente con el Presidente de las Comisiones Especiales de Cautela antes mencionadas, sugieren la participación de los representantes del OCI de cada una de las Zonas Registrales en dichas Comisiones, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las tareas de supervisión y cautela previstas en la mencionada Directiva;

Que, posteriormente, a través de correo electrónico institucional, el Coordinador designado por la Contraloría General de la República para las Comisiones Especiales de Cautela de la Sunarp hace de conocimiento la recomendación del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República en el sentido que cada Zona Registral cuente con un representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Cautela, a fin de validar las funciones propias de dichas comisiones;

Que, atendiendo a dicha recomendación, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Sunarp, mediante correo electrónico institucional, del 26 de



abril del presente año remite la relación de las personas que ocupan el cargo de Jefes de los Órganos de Control Institucional en las Zonas Registrales y de aquellos que hacen las funciones de los referidos cargos, para los fines propuestos por la Contraloría General de la República;

Que, mediante Informe N° 389-2017-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, atendiendo a las razones expuestas por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Sunarp y el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, procede incluir en las Comisiones Especiales de Cautela a los representantes del OCI en calidad de Presidente, con la finalidad de coadyuvar al buen desarrollo de la labor de supervisión de la auditoría de los estados financieros y examen especial de la información presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Sunarp que llevarán a cabo las sociedades auditoras designadas para tal fin;

Que, actualmente las Zonas Registrales N° XIV – Sede Ayacucho, N° III – Sede Moyobamba y N° VI – Sede Pucallpa no cuentan con representante del Órgano de Control Institucional; por lo que, en tanto no sean éstos designados, continuará como presidente de la Comisión de Cautela en las referidas Zonas Registrales el representante del Órgano de Control Institucional de la Sede Central de la Sunarp;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Modificación de Comisiones de Cautela.**

Modificar las Comisiones Especiales de Cautela de los Grupos 2 Norte, 1 Centro, y 3 Sur, designadas mediante Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 007, 008 y 009-2017-SUNARP/SG, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.- Notificación**

Dispóngase la notificación de la actual resolución al Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República; a los representantes del Órgano de Control Institucional de las Zonas Registrales y miembros de las Comisiones Especiales de Cautela detallados en el Anexo de la presente resolución; y, a las Sociedades Auditoras designadas por la Contraloría General de la República, para realizar la auditoría financiera gubernamental, entre otras, de la Sede Central y Oficinas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp**



*[Handwritten Signature]*  
.....  
**NAPOLÉON FERNÁNDEZ URDIA**  
Secretario General  
sunarp

**ANEXO DE LA RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS  
REGISTROS PUBLICOS N° 098 -2017-SUNARP/SG**

COMISIÓN DE CAUTELA	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
	Presidente	Miembro
Sede Central.	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría del OCI	Carmen Salomé Sandoval Pinto Abogada
Z.R.N° I – Sede Piura	José Alejandro Nolasco Reforme Jefe (e) del OCI	Francisco Javier Rojas Jaén Abogado
Z.R.N° II – Sede Chiclayo	Julio César Fernández Moncada Especialista en Auditoría	Manuel Antonio Matute Moreno Abogado
Z.R.N° III – Sede Moyobamba	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Elisbeth Gil Cotrina Abogada
Z.R.N° IV – Sede Iquitos	Bedith Díaz Silva CAS del OCI	Graciela Sánchez Culqui Abogada
Z.R.N° V – Sede Trujillo	Mónica Noriega Ángeles Técnico en Auditoría	Harold Ricardo Coello Cuba Abogado
Z.R.N° VI – Sede Pucallpa	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Orlando Amador Gamio-Málaga Abogado
Z.R.N° VII – Sede Huaraz	Teodosio Paulino Ramírez Chávez Auditor	Rafael Fernando Peñaranda Vásquez - Abogado
Z.R.N° VIII – Sede Huancayo	Elías Martín Espinoza Velásquez Jefe del OCI	Maleny Karina Espíritu Camargo Abogada
Z.R.N° IX – Sede Lima	Javier Pérez Castillo Jefe del OCI	Jorge Luis Olórtiga Isla Abogado
Z.R.N° X – Sede Cusco	Sandra Román Espinoza Jefe (e) del OCI	Miguel Ángel Tinajeros Arteta Abogado
Z.R.N° XI – Sede Ica	Miguel Ancasi Paucarhuanca CAS del OCI	David Eduardo Gonzales Flores Abogado
Z.R.N° XII – Sede Arequipa	Carlos Edmundo Fernández Ceballos Jefe (e) del OCI	Richard Alfredo Flores Cajayanco - Abogado
Z.R.N° XIII – Sede Tacna	Erika Guadalupe Pajares Cohaila Jefe del OCI	James Clever Frisancho Subia Abogado
Z.R.N° XIV – Sede Ayacucho	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Enma Vitoria Huamani Añaño Abogada



*Handwritten signature*